



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 5 NOVIEMBRE 1985

Número 252

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.372/83-A.

Distrito de Cieza. Juicio de cognición número 56/84.

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.084/84.

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.149/82.

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 28/85.

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 490/85.

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.132/83-A.

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.689/83.

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos de divorcio número 374/85.

4091	Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.865/83.	4095
4091	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 1.116/84.	4095
4092	Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 846/85.	4095
4093	Primera Instancia de Cieza Autos de menor cuantía número 258/85.	4096
4093	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 257/79.	4096
4093	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 823/84-AD.	4096
4094	Distrito número Dos de Murcia. Juicio de faltas número 1.614/85-M-C.	4096
4094	Distrito número Dos de Cartagena Juicio de faltas número 1.210/85.	4096
4094		

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CIEZA. Modificación de Ordenanzas Fiscales.

CARTAGENA. Aprobado el proyecto de obras de reparaciones de conductores y luminarias en C. N. 301, en Molinos Marfagones.

MURCIA. Presentación de ofertas para la contratación de proyectos de obras.

MURCIA. Presentación de ofertas para la contratación de proyectos de obras.

MURCIA. Devolución de fianza a contratistas.

MURCIA. Contratación de obras por concierto directo.

ABANILLA. Aprobado el expediente núm. 1 por suplementos y concesión de créditos extraordinarios Presupuesto Único de 1985.

4097	ABANILLA. Solicitud de licencia de apertura de un taller de reparación de automóviles.	4099
4097	CIEZA. Devolución de fianza a contratistas.	4099
4098	CARTAGENA. Modificación del tipo de gravamen en la contribución urbana para la riqueza sin revisar.	4100
4098	ABARAN. Expuestos los proyectos de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1985.	4100
4098	SAN JAVIER. Notificación a propietarios afectados por el proyecto de obras de urbanización de los accesos a San Javier, 4.ª fase.	4100
4099	SANTOMERA. Adjudicación de obras de «Alcantarillado, red de agua potable y pavimentación en Vereda de los Pinos».	4100
4099		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Consejo de Universidades. Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes universitarios.	4101	Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 7/84.	4102
Recaudación de Hacienda. Zona de Totana. Expediente de apremio por débitos a la Tesorería de la Seguridad Social.	4101	Magistratura de Trabajo de Albacete. Autos n.º 1.104/85.	4103
Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena. Expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública.	4102	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 877/85.	4103
		Recaudación de Hacienda. Zona 2.ª de la capital. Murcia. Expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública.	4104

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6822

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, accidental magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.372/83-A se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Vizcaya, S. A., representado por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín, contra don Antonio Alcántara Sabater, doña Ana Vidal Méndez, don José Lorca López y doña María Jiménez Pérez solidariamente, domiciliados en Cabezo de Torres, calle Cervantes, número 32, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de enero de 1986, 24 de febrero y 24 de marzo, respectivamente, a sus 11,15 horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, deposi-

tando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precios de ellos son los siguientes:

Una casa situada en término de Murcia, partido de Cabezo de Torres y su calle Cervantes, número 32, compuesta de planta baja y en parte alto, cubierta de tejado y terraza, destinada a la planta baja a vivienda y almacén y el alto a cámaras, con una superficie de solar de trescientos metros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda con igual superficie, cubierta en alto de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño, y al almacén ciento treinta y cinco metros cuadrados, sin distribución interior alguna; linda: Norte, Francisco Garrigós Garrigós; Mediodía, Angel del Pozo; Levante, calle Cervantes o de su situación, y Poniente, Jesús Montoya Bernabé.

Valorada en la cantidad de pesetas 2.182.500.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1985.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 6832

DISTRITO

CIEZA

EDICTO

En los autos de juicio de cognición que en este Juzgado se siguen con el número 56 de 1984, a instancia de don José Blázquez Salinas, contra doña María Julia Miñano Herrero, sobre reclamación de 125.000 pesetas, el señor juez de este Juzgado de Distrito ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez señor Barreda Hernández.—Cieza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta, por presentado el anterior escrito y exhorto que se acompaña, únanse a los autos de su razón

y de conformidad con lo que, en el mismo se solicita, y no habiéndose podido practicar el embargo en bienes propiedad de la demandada doña María Julia Miñano Herrero, se decretan embargados como bienes propiedad de la misma y a instancia del actor conforme se relacionan en el escrito presentado, suficientes a cubrir el principal reclamado de 125.000 pesetas, más otras 100.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, a cuyo pago fue condenada los siguientes:

—Mitad indivisa de: 1.º Casa en la calle Santa Teresa, número 15, con sótano, planta baja y alta, distribuidas en varias dependencias, que ocupa una superficie de 46,80 metros cuadrados. Tomo 767, folio 9, finca 10.502; 2.º En el partido Bajo Solana, 3 áreas, 47 Ca. y 75 decímetros cuadrados, que quedan de resto de un trozo de terreno en dicha situación. Tomo 740, folio 9, finca 13.604, ambas de Abarán.

Encontrándose actualmente la demandada doña María Julia Miñano Herrero en ignorado paradero, conforme se solicita por la parte actora, fíjense los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Juzgado de Paz de Abarán. Y de conformidad con lo solicitado, habiéndose practicado el embargo en bienes inmuebles, diríjase mandamiento por duplicado al señor registrador de la Propiedad de Cieza, despacho que junto al oficio dirigido al Excelentísimo señor delegado de la Comunidad Autónoma de Murcia y edicto acompañado, así como exhorto al señor juez de Paz de Abarán, serán entregados al procurador de la parte actora señor Molina Martínez, para que cuide de su diligenciado y reporte.

Proveído y firmado por SS.ª, doy fe.—Armando Barreda Hernández.—Ante mí, Victoria Martínez.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María Julia Miñano Herrero, con domicilio en Abarán, calle Santa Teresa, número 15, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Cieza a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito.—El secretario.

* Número 6825

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.084-84 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., procurador señor García Navarro, contra Francisco José Flores Arroyuelo y otros, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en tercera subasta pública, término de veinte días, de la finca que se después se dice, especialmente hipotecada y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 12 de febrero de 1986, a las once horas.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca. Esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la ti-

tulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes lotes;

1.º—Rústica. Un trozo de tierra riego en término de Murcia, partido de Espinardo, que tiene de cabida tres tahúllas, una ochava y veintiocho brazas, igual a treinta y seis áreas y dieciséis centiáreas. Linda: Norte, tierras de don Juan Manuel Gómez Martín; Sur, trozo que se adjudicó a don Juan Luis Flores Arroyuelo; Este, carretera de Madrid, y al Oeste, tierra de don José Alarcón Carrillo, brazal regador por medio.

Inscripción: Libro 44, sección 7.ª, folio 54, finca número 3.361, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en doce millones trescientas setenta y dos mil ochocientas pesetas.

2.º—Rústica. Trozo de tierra riego en término municipal de Murcia, partido de Espinardo, de cabida tres tahúllas o treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, con finca que se adjudicó a don Francisco José Flores Arroyuelo, descrita anteriormente; Sur, otra finca que se adjudicó el mismo don Juan Luis Flores Arroyuelo; Este, carretera de Madrid, y al Oeste, tierras de don José Alarcón Carrillo, brazal regador por medio.

Inscripción: Libro 44 de la sección 7.ª, folio 57 vuelto, finca número 3.363, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en once millones cuatrocientas setenta y seis mil trescientas veintiseis pesetas.

3.º—Rústica. Trozo de tierra riego en término de Murcia, partido de Espinardo, de cabida veintidós áreas treinta y seis centiáreas o dos tahúllas, que linda: Norte, señores Flores Bastida, hoy trozo descrito anteriormente y que se adjudicó el mismo don Juan Luis Flores Arroyuelo, margen vallador ajeno por medio; Sur, tierras de doña Dolores Peñalver Guillén; Este, carretera de Madrid, y al Oeste, tierras de don Joaquín Andreu Caravaca, brazal regador por medio. Dentro del pe-

rímetro de esta finca existe una casa de planta baja.

Inscripción: Libro 13 de la sección 7.ª, folio 8 vuelto, finca número 988, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en siete millones seiscientas cincuenta mil ochocientas ochenta pesetas.

4.º—Urbana. Un edificio destinado a almacén en el poblado de Espinardo, Ayuntamiento de Murcia, calle de Navarra, sin número, hoy calle Pamplona, número 19, con una superficie de trescientos noventa y tres metros, sesenta decímetros cuadrados, según el último título, aunque en los títulos anteriores se hizo constar que tenía doscientos treinta y cuatro metros y sesenta decímetros cuadrados; linda: Norte o derecha, casa de los herederos de don Juan Navarro García; Sur o izquierda, doña Mercedes Fuster Navarro, y Oeste o espalda, casa de doña Ascensión, doña Teresa y doña Consuelo Albarracín Alemán y don Cayetano Belchí.

Inscripción: Libro 42, sección 7.ª, folio 246, finca número 3.325, inscripciones 2.ª y 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

5.º—Urbana. Una casa situada en el pueblo de Espinardo, término de Murcia, calle Nueva, número 40 duplicado, hoy calle José Hernández, número 35; su superficie ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando o Mediodía, casa de Joaquín González Garrido; por la izquierda o Norte, otra de Jesús Cano Belchí; por el fondo o Levante, tierras de los herederos de don Ricardo Cantó, y por el frente o Poniente, la calle de su situación.

Inscripción: Libro 44 de la sección 7.ª, folio 63, finca núm. 3.367, inscripción 1.ª y 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 6828

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.149 de 1982, instados por Caja Rural Provincial contra don José Alonzo Villena y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta;

Un botellero de 2 metros de longitud, marca Ripoll, con tres puertas, tasado en 35.000 pesetas.

Un botellero de 2,5 m2 de longitud, marca Ripoll, de 4 puertas, valorado en 45.000 pesetas.

Un peso Mobba, de 3 Kg., valorado en 10.000 pesetas.

Un aparato de granizados marca EGB, de tres servicios, tasado en 40.000 pesetas.

Un horno microondas, marca Litto, de 1.500 vatios, su valor, 38.000 pesetas.

Una cocina industrial Fagor, de 2 m2 de longitud y tres fuegos, valorada en 22.000 pesetas.

Un grill de dos placas de 50 cm., su valor, 3.000 pesetas.

Un congelador Franger, de 1,70 metros de longitud, su valor, pesetas 50.000.

Una cafetera Faema, de tres brazos, modelo Ariete, 75.000 pesetas.

Una registradora Cassio, modelo E-26-Er, su valor, 35.000 pesetas.

Una registradora Cassio, modelo E-26-Er, su valor, 35.000 pesetas.

Una freidora Mavil-Fril, su valor, 5.000 pesetas.

Una planta industrial de cuatro fuegos, su valor, 15.000 pesetas.

Una máquina de hacer cubitos de hielo Servematic, modelo 5-65, con motor monofásico de 215 vatios, su valor, 80.000 pesetas.

Una máquina de cortar flambres Braher, modelo DS.E24, su valor, 35.000 pesetas.

Un lavavajillas Ugolini, modelo 475, su valor, 20.000 pesetas.

Una máquina de hacer cubitos de hielo ITV, modelo Cuasar-3, valorado en 70.000 pesetas.

Dos bombonas de gas, marca Sencotel y Faema, respectivamente en 25.000 pesetas.

Un lote diverso compuesto de los siguientes elementos:

2 cacerolas Arnou-40.

1 cacerola modelo Arnou-45.

1 cacerola Arnou-50.

1 olla modelo Arnou-45.

1 bandeja modelo Arnou-50.

4 bandejas Arnou-55.

3 bandejas modelo Argu-55.

1 bandeja modelo Argu-50.

75 juegos de café de taza y plato.

45 vasos de café, de cristal.

Todo ello valorado en 10.000 pesetas.

Suma total: 648.000 pesetas.

Importa el valor de dichos bienes la figurada suma de seiscientas cuarenta y ocho mil pesetas, salvo error u omisión.

De no concurrir postores a dicha primera subasta, para la segunda se ha señalado el día 2 de enero de 1986, a las once horas de su mañana, en la misma sala audiencia, con rebaja del 25% de dicho valor, y para el caso de que tampoco concurren licitadores para la tercera subasta, se ha señalado el día 22 de dicho mes de enero, también a las once de su mañana, esta última sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1985. — María Jover Carrión.—El secretario.

Número 6794

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente número 490/85 se ha dictado la siguiente y literal

«Providencia juez Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta; se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 10 de diciembre y hora de las 10,50, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. fiscal de Distrito y las partes, citando a Carmen Jiménez Martínez, por cédula, y a Manuel Gómez Laguna por medio de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por ser su paradero desconocido. Lo manda y firma S. S.ª, doy fe».

Y para que sirva de citación a Manuel Gómez Laguna, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el juez de Distrito número Cuatro.

Número 6793

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en expediente número 28/85 se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a 15 de octubre de 1985.—Dada cuenta; se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 10 de diciembre y hora de las 9,30, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, citando a Pedro Pellicer Botía por cédula y a Manuel Díez Gonzalo por medio del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por ser su paradero desconocido. Lo manda y firma S. S.ª, doy fe».

Y para que sirva de citación a Manuel Díez Gonzalo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a 15 de octubre de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito número Cuatro

* Número 6823

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, accidental magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.132/83-A se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador Sr. García Ruiz contra don Vicente Nieto Bautista y don Francisco López Marín y esposa, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Murcia, calle Madre de Dios, número 5, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de enero de 1986, 25 de febrero y 25 de marzo, respectivamente, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—La subasta saldrá por lotes separados que se numerarán.

5.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido impor-

te del 20 por 100 del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primer lote:

Urbana número cuarenta y cuatro: Piso tercero derecha, número 3-10, con una superficie de 60,30 metros cuadrados, situado en el bloque La Española, Urbanización Las Antillas, sito en la Manga de San Javier. Linda: espalda, con pasillo y vuelo de zonas comunes de la urbanización; derecha, con piso tercero derecha número 3-8; frente, con pasillo y piso número 3 derecha número 3-8; izquierda, número 3-8; izquierda con piso número 3, derecha número 3-8. Inscrita al tomo 1.199, libro 188 de San Javier, folio 91, finca 16.055, inscripción 1.ª. Valorado en la cantidad de pesetas 2.000.000.

Segundo lote:

Urbana número cuarenta y cinco. Piso tercero derecha, número 3-12, con una superficie de 55,45 metros cuadrados, situado en el bloque La Española, Urbanización Las Antillas, sito en la Manga de San Javier. Linda: frente, pasillo y vuelo de zonas comunes de la urbanización; derecha, con piso tercero derecha, número 3-10; espalda e izquierda, con vuelo de zonas comunes de la urbanización. Inscrita al tomo 1.751, libro 313 de San Javier, folio 6, finca 16.208, inscripción 2.ª. Valorado en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1985.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 6826

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en juicio ejecutivo número 1.689 de 1983, instado por el procura-

dor señor García Ruiz, en nombre del Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima, contra don Estanislao Nsomo Nehama y esposa, que tuvo su último domicilio en Las Torres de Cotillas, calle Cristóbal Colón, 72, y hoy en paradero desconocido, por medio de la presente se requiere a dicho demandado para que, en término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, con apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Y para que sirva de requerimiento bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 18 de octubre de 1985.—El secretario.

Número 6821

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos, en funciones en el número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 374 de 1985, a instancia de doña Caridad Jiménez Gálvez, contra su esposo don Joaquín Eugenio García Martínez, en ignorado paradero, y el Ministerio Fiscal, se emplaza al demandado anteriormente citado, para que, dentro del término de 20 días, se persone en los autos y conteste la demanda con los apercibimientos legales y transcurrido en el plazo demanda será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el pleito su curso.

Y en resolución de esta fecha don Caridad Jiménez Gálvez, se solicita los beneficios de justicia gratuita.

Dado en Cartagena a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Fructuoso Flores López. El secretario.

* Número 6805

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de esta capital, en funciones del número Uno por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.865/83, se sigue ejecutivo promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Juan José Alarcán Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 29 de enero, 28 de febrero y 28 de marzo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con

rebaja del 25 por 100 y para la tercera en su caso sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes.

—Rústica: En el término de Cieza, partido de las Cañadas, un trozo de tierra de cabida una hectárea, treinta y siete áreas, cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, José Martínez Guardiola, Salvador Losa y otros; Sur, resto de finca matriz; Este, Francisca Alcántara Villena, y Oeste, Antonio Gómez Rojo. Tiene adscritas para su riego doce acciones y treinta centésimas de otra de agua de los pozos Carrasquillas, números dos, tres y cuatro. Inscrita al tomo 687, folio 78, finca número 20.671. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1985.—Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El secretario.

Número 6796

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.116 del 84, sobre daños, contra Juan Marín Moreno, se ha dictado la siguiente resolución:

«En la ciudad de Murcia a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Sr. juez de Distrito don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como perjudicado, Hidroeléctrica Española, S. A., como responsable civil subsidiaria Julia Navarrete García, vecina de Abarán, con domicilio en calle Queipo de Llano, número 100, 8.º C, y como denunciado Juan Marín Moreno, vecino de Murcia, con domicilio en calle Santofía, bloque 12, 2.º D, sobre daños en tráfico, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Marín Moreno, como autor de una falta de daños por imprudencia con vehículo de motor, ya definida, a la pena de 2.000 pesetas de multa, a

que indemnice a Hidroeléctrica Española, S. A., en 44.146 pesetas y al pago de las costas. Declarando la responsabilidad civil subsidiaria a Julia Navarrete García. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la perjudicada Julia Navarrete García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» que firmo en Murcia a 17 de octubre de 1985.—El secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

Número 6795

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 846 del 85, sobre amenazas, contra Fernando Serrano Gallego, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Murcia a nueve de octubre de 1985.—El señor juez de Distrito, don Jaime Giménez Llamas, habiendo visto y oído las diligencias del presente juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciante, Angel Cerezo Molina, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en calle Mariano Vergara, núm. 27, 2.º A, y como denunciado Fernando Serrano Gallego, sin domicilio conocido, sobre amenazas, y

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Fernando Serrano Gallego de los hechos origen de las presentes actuaciones».

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado Fernando Serrano Gallego, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» que firmo en Murcia a 15 de octubre de 1985.—El secretario.—V.º B.º, el juez de Distrito número Cuatro, Jaime Giménez Llamas.

* Número 6830

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

E D I C T O

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía con el número 258/85 a instancia de don Juan Miguel Carmona Quijada, mayor de edad, casado, conductor, vecino de Sabiote, Ubeda, calle General Mola, 5, representado por el procurador don Emilio Molina Martínez, contra otros y la Herencia Yacente de don Basilio Saorín Marín, que fue vecino de Abarán en reclamación de pesetas 2.356.126, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a los herederos desconocidos e inciertos de don Basilio Saorín Marín, y a cuantas personas puedan tener interés en la herencia yacente del mismo, para que dentro de veinte días comparezcan en autos y contesten la demanda interpuesta en su contra, si conviene a su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y se seguirá el juicio en la forma ordenada por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas antes mencionadas, libro el presente edicto en Cieza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Fernando López del Amo González.—El secretario.

* Número 6829

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 257 de 1979, instados por Salvador Sáez Urrea contra don Manuel Moreno y don José Sáez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de febrero de 1986, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º—Una grúa marca Sáez, modelo S-15-13, número 7.740. Tasada en 98.000 pesetas.

2.º—Una vivienda de 221,85 m2 en calle Grulla, número 15, de Villarrobledo (Albacete), Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 884, libro 304, folio 144, finca 30.170. Tasada en 442.000 pesetas.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1985. — María Jover Carrión. — El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 6791

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas num. 833/84 A.D., seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños en tráfico, por la presente se cita a Vicente Lloret, quien tuvo su domicilio en Francia, a fin de que el próximo día 19 de noviembre y hora de las 10,40, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 16 de octubre de 1985. El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.—Visto bueno: El juez.

Número 6792

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1614/85-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Pasquale Valente, quien tuvo su domicilio en Italia, a fin de que el próximo día 13 de noviembre y hora de las 11,50, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 16 de octubre de 1985. El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

Número 6876

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1210 de 1985, sobre faltas contra el orden público, entre Comisaría de Policía, contra don Pedro Muñoz Clemente y don José Miguel Moreno Fernández, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante esta Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre, a las 11,40 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma al denunciado don José Miguel Moreno Fernández, expido el presente en Cartagena a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 7158

CIEZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, se hace público que en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 1985, se acordó crear y modificar las siguientes Ordenanzas Fiscales, aprobadas inicialmente:

Ordenanzas de nueva creación

1.—Ordenanza reguladora de la Licencia Fiscal de actividades comerciales e industriales.

2.—Ordenanza Reguladora de la Licencia Fiscal de actividades profesionales y artísticas.

3.—Ordenanza Reguladora de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

4.—Ordenanza Reguladora de la Contribución Territorial Urbana.

18.—Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación de servicios de desinfección, desinsectación y desratización.

20.—Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización de columnas publicitarias.

23.—Ordenanza Reguladora de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública.

26.—Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas.

27.—Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con tablados y tribunas.

28.—Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.

29.—Ordenanza Reguladora de la tasa por ocupación de vía pública con puestos, barracas, casetas de venta y atracciones en terreno de uso público.

34.—Ordenanza Reguladora de la tasa por portadas, escaparates y vitrinas.

35.—Ordenanza Reguladora del tributo con fin no fiscal sobre solares sin vallar.

36.—Ordenanza Reguladora del tributo con fin no fiscal sobre fachadas en mal estado de conservación.

38.—Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación.

Ordenanzas que se modifican

5.—Ordenanza Reguladora del impuesto sobre solares.

6.—Ordenanza Reguladora del impuesto de Plus-Valía.

7.—Ordenanza Reguladora del impuesto sobre gastos suntuarios.

8.—Ordenanza Reguladora del impuesto sobre circulación de vehículos.

9.—Ordenanza Reguladora sobre la publicidad.

10.—Ordenanza Reguladora de la tasa por administración de documentos.

11.—Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación de servicios de análisis en laboratorio Subcomarcal de Bromatología.

12.—Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas.

13.—Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos.

14.—Ordenanza reguladora de la tasa de abastecimiento de agua potable.

15.—Ordenanza Reguladora por servicios de extinción de incendios y salvamento.

16.—Ordenanza Reguladora por la tasa de recogida domiciliaria de basuras.

17.—Ordenanza Reguladora de la tasa de alcantarillado.

19.—Ordenanza Reguladora de la tasa por los servicios de prevención de ruina, derribos y otros análogos.

21.—Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización del Centro Municipal Polideportivo.

22.—Ordenanza Reguladora por la tasa de uso de mercados y madereros.

24.—Ordenanza Reguladora por la tasa de ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas en suelo y subsuelo.

25.—Ordenanza Reguladora de la tasa de entrada de vehículos y reserva de aparcamientos.

30.—Ordenanza Reguladora de la tasa sobre el rodaje o arrastre de vehículos no gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.

31.—Ordenanza Reguladora de la tasa de apertura de calicatas y zanjas.

32.—Ordenanza Reguladora de la tasa sobre elementos constructivos cerrados voladizos sobre la vía pública.

33.—Ordenanza Reguladora de la tasa sobre rieles, postes, cables, etcétera.

37.—Ordenanza Reguladora de contribuciones especiales.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos de este Ayuntamiento por espacio de treinta días, para que puedan examinarse por los interesados el expediente y presentarse en trámite de audiencia, exponiendo las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Dado en Cieza a 31 de octubre de 1985.—El alcalde, Ramón Ortiz Molina.

* Número 6840

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 2 de octubre de 1985, se ha aprobado el proyecto de obras de «Reparaciones de conductores y luminarias en C.N. 301 en Molinos Marfagones».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 14 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6837

MURCIA**Contratación de obras****Concierto directo**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas por separado, para la contratación de los siguientes proyectos de obras:

— Pavimentación de la calle Río Quípar. Presupuesto: 623.178 pesetas.

— Nuevo acceso al Santuario de la Fuensanta. Presupuesto: 6.955.400 pesetas.

— Sustitución redes de abastecimiento en calle Apolo; Mediodía; Víctor Morelli; Carrasco y C/. A; en Algezares, complementario al de nuevo acceso al Santuario de la Fuensanta. Presupuesto: 2.225.172 pesetas.

2. Los proyectos, Pliegos de Condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, cuantía de las fianzas y demás datos que pudiera interesar, se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de las plicas se realizará a las trece horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., expedido en... a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la ejecución de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución del mismo, la cantidad de... pesetas

(en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 21 de octubre de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 6838

MURCIA**Contratación de obras****Concierto directo**

1. Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas por separado, para la contratación de los siguientes proyectos de obras:

— Alumbrado público en calle Salzillo y Palmeras de Guadalupe. Presupuesto: 247.392 pesetas.

— Alumbrado público en Camino de la Silla, en Sangonera la Seca. Presupuesto: 2.589.895 pesetas.

— Iluminación en pista polideportiva del C.N. Saavedra Fajardo, en Algezares. Presupuesto: 667.033 pesetas.

2. Los proyectos, Pliegos de Condiciones así como la documentación que haya que acompañar a la proposición económica, cuantía de las fianzas y demás datos que puedan interesar, se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de plicas se realizará a las trece horas del mismo día de la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4. Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en... a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contratación

convocada por el Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la construcción de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 21 de octubre de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 6836

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— Saneamiento en la barriada Pareja Bernal, en El Palmar. Contratada con don Salvador Espín Noguera.

— Accesos y servicios al C.N. de Barqueros. id. id. id.

— Restauración grupo viviendas en el Castillejo. Contratada con Cooperativa Obreros de la Construcción.

— Pavimentación Carril Torre Mesas, Santiago y Zaráiche. Don Pedro López Sánchez.

— Instalación de maquinaria y aire acondicionado en la Oficina Municipal de Tráfico y Transportes. Instaladores Reunidos, S. A.

El alcalde. P. D.

* Número 6759

MURCIA**Contratación de obras****Concierto directo**

1.—Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, se podrán presentar en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas por separado, para la contratación de los siguientes proyectos de obras:

«Sustitución de la pavimentación del Carril de los Párragas en Nonduermas».

Presupuesto: 1.614.848 pesetas.

«Pavimentación calzada y aceras en calles Saturno, Victoria, Isaac Peral, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal y Alfredo Nobel en Los Ramos».

Presupuesto: 6.516.973 pesetas.

«Aceras entre calles Barca y La Asomá en Javalí Viejo».

Presupuesto: 3.689.431 pesetas.

2.—Los proyectos, pliegos de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, cuantía de las fianzas y demás datos que pudieran interesar, se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

3.—La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del mismo día en la presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

4.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., en nombre propio o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante, enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la construcción de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el... (tanto por ciento) de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 16 de septiembre 1985.
El alcalde. P.D.

* Número 6757

ABANILLA**EDICTO**

Definitivamente aprobado por ausencia de reclamaciones el expediente núm. 1 por suplementos y concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto Unico de 1985, se hace público, conforme a lo previsto en la Ley 40/81, en concordancia con la Ley 7/85, con el siguiente resumen por capítulos.

Aumentos estado de gastos:

Capítulo 1.º — Remuneraciones del personal 3.861.352 pesetas.

Capítulo 2.º — Compra de bienes corrientes y de servicios: pesetas 5.794.326.

Capítulo 3.º — Intereses: 420.000 pesetas.

Capítulo 4.º — Transferencias corrientes: 275.000 pesetas.

Capítulo 9.º — Variación de pasivos financieros: 194.070 pesetas.

Total aumentos: 10.544.748 pesetas.

Bajas estado de gastos:

Capítulo 1.º — Remuneraciones del personal: 2.671.139 pesetas.

Capítulo 2.º — Compra de bienes corrientes y de servicios: pesetas 7.523.609.

Capítulo 4.º — Transferencias corrientes: 350.000 pesetas.

Total bajas: 10.544.748 pesetas.

Abanilla, 16 de octubre de 1985.
El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

* Número 6776

ABANILLA**EDICTO**

Por don Pedro Luis Ruis Roca-mora se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia de apertura, de un taller de reparación de automóviles. rama carrocería (chapa, guarnicionería, vehículos en general), con emplazamiento en calle Dr. Marañón, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 15 de octubre de 1985.
El alcalde.

* Número 6817

CIEZA**ANUNCIO**

Por las empresas que seguidamente se indican, adjudicatarias de las obras que también se señalan, se ha solicitado devolución de las fianzas que constituyeron para garantizar la ejecución de las obras.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Obras, adjudicatarios y fianzas

— «Urbanización de las calles Salinas Bermejo y otras», adjudicadas a «Los Alcaraces, S. A.», con fianza de 342.000 pesetas.

— «Colector de Aguas Residuales en Cieza», adjudicatario a Julián Alcaraz Huertas, con fianza de 277.450 pesetas.

Cieza, 18 de octubre de 1985.
El alcalde.

* Número 6743

ABARÁN A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 10 del actual aprobó los siguientes proyectos de obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1986.

1.º Acondicionamiento y mejora del Paseo de la Ermita.

2.º Pavimentación y aceras en Virgen del Oro y Hoya del Campo, apertura de calle y nuevo trazado de tubería general de abastecimiento de agua potable, en Abarán.

3.º Mejora, ampliación del alumbrado público en calles zona Ermita.

4.º Mejora y ampliación alumbrado público, zona nuevo Puente.

Los mismos quedan expuestos al público en el Negociado de Obras para examen y oír reclamaciones durante el plazo de 15 días, entendiéndose quedan definitivamente aprobados si no se producen.

Abarán a 16 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6751

CARTAGENA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hace saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 1985, se aprueba, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la siguiente propuesta de «Modificación del tipo de gravamen en la contribución urbana para la riqueza sin revisar»: Para la fijación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana que, respetando el ya acordado por esta Excmo. Corporación como referida a la zona «revisada» y haciendo uso de la facultad concedida en Disposición Adicional primera del Real Decreto 825/84, de 25 de abril, para conseguir una justa distribución de este tributo entre los titulares de los bienes gravados, cual se dispone en los

artículos 15 del Texto Refundido, en relación con los artículos 30 y 33 de la Ley General Tributaria, se hace preciso el fijar en un 28 por ciento el tipo de gravamen de la Contribución Territorial correspondiente a los bienes calificados tributariamente como de naturaleza urbana en la zona o riqueza aún «sin revisar». A cuyo efecto procede concretar, como tipos de gravamen de la Contribución Territorial Urbana: a) Mantener el tipo vigente en la actualidad para la «zona revisada», y b) El 28 de tipo para la zona o riqueza «sin revisar». Para el supuesto de que este Excmo. Ayuntamiento se haga cargo de la Recaudación de la Contribución Urbana para el ejercicio de 1986 y sucesivos se propone que el plazo de ingreso en período voluntario sea del 1 de marzo al 30 de abril o inmediato hábil posterior, transcurrido dicho plazo, se expedirá certificado de descubierto para su exacción por vía de apremio.

Lo que se hace público con audiencia a los interesados por plazo de 30 días para presentación de reclamaciones y sugerencias. El expediente se encuentra a los indicados efectos en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento. Todo a tenor de lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 49 y 72.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cartagena a 7 de octubre de 1985.—El alcalde. P. D., el concejal delegado de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 6745

SAN JAVIER

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1985, adoptó el acuerdo de aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como la relación de propietarios con indicación de su residencia y domicilio, afectados por el proyecto de obras de «Urbanización de los accesos a San Javier, 4.ª fase», resultando: Finca núm.; propietario; superficie m2

1; Antonio Murcia Zapata, carretera Balsicas, 46, San Javier; 72,10 m2.

2; Mariano Davó Albaladejo, Ctra. Balsicas, 48, San Javier; 61,75 m2.

3; José Peñalver Cánovas, Pitín, 2, San Javier; 22,52 m2.

4; Josefa Jiménez Muñoz, Ctra. Balsicas, San Javier; 61,34 m2.

5; Petronilo Ros Ballesta, Ctra. Balsicas, San Javier; 60,76 m2.

6; Joaquín Castejón Ballesta, Ctra. Balsicas, San Javier; 82,13 m2.

7; Francisco Belmonte Sáez, Ctra. Balsicas, San Javier; 9,47 m2.

8; Pedro Castejón Sáez, Ctra. Balsicas, San Javier; 49,40 m2.

9; Mercedes Castejón Sáez, Ctra. Balsicas, San Javier; 46,94 m2.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de 15 días para que los interesados formulen alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal.

De no producir reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la relación y se iniciará el oportuno expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas.

San Javier, 14 de octubre de 1985.—El alcalde.

* Número 6758

SANTOMERA

E D I C T O

Don Pedro Campillo Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se hace saber:

Que por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria correspondiente al día 10 de octubre del actual, previa subasta, se han adjudicado a «Los Ramiros, S. L.», las obras de «Alcantarillado, red de agua potable y pavimentación en Vereda de Los Pinos», por un importe de 8.394.000 pesetas.

Santomera, 16 de octubre de 1985.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6914

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Secretaría General

Ilmo. Sr.:

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B. O. del Estado de 26 de octubre) y en el 17 e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (B. O. del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 14 de noviembre, a las once horas, realizándose los mismos por el procedimiento informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, Madrid-28040).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos, en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serano, 150 (Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones, se formularán antes del día 7 de noviembre

de 1985, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, Madrid-28040).

Lo que comunico a V.J. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1985.
El secretario general, P. A., el vicesecretario general, José García García.

Ilmo. Sr. vicesecretario general del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: Edafología y Química Agrícola.

Presidente titular: D. Octavio Carpena Artés.

Presidente suplente: D. Luis Josafat Alias Pérez.

Vocal secretario titular: D. Simón Navarro Blaya.

Vocal secretario suplente: don José Aguilar Ruiz.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Biología Celular.

Presidente titular: don Francisco Hernández Calvo.

Presidente suplente: doña Blanca Agulleiro Díaz.

Vocal secretario titular: don Juan Quesada Carpio.

Vocal secretario suplente: don José Meseguer Peñalver.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Medicina.

Presidente titular: don Francisco Camacho Martínez.

Presidente suplente: don Adolfo Benages Martínez.

Vocal secretario titular: don Mariano Valdés Chavarri.

Vocal secretario suplente: don Juan Antonio Rupérez Abizanda.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Pediatría.

Presidente titular: don Enrique Casado de Frías.

Presidente suplente: don Alberto Valls Sánchez.

Vocal secretario titular: don Emilio Borrajo Guadarrama.

Vocal secretario suplente: don Antonio Martínez Valverde.

* Número 6509

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Tomás Crespo Ramos, recaudador de Hacienda de la Zona de Totana.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra María C. Carlos Aledo, vecino de Totana, por débitos a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que importan ciento veintitrés mil doscientas diez pesetas de principal, veinticuatro mil seiscientos cuarenta y dos de recargo de apremio y cincuenta mil presupuestadas para costas, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por acuerdo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de fecha 6 de septiembre de 1985, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento al deudor María C. Carlos Aledo, procédase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el dieciséisavo día hábil siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el Juzgado de Distrito de Totana, bajo la presidencia del señor juez titular del mismo y en cuya realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y anúnciese por edictos que se publicarán en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, de esta oficina y de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En cumplimiento a la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que es objeto de enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Vivienda en planta primera, tipo A de un edificio situado en la calle de San Ildefonso, sin número, del barrio de Sevilla, de esta ciudad, dicha vivienda tiene acceso por una escalera que arranca de la calle de San Ildefonso y por un ascensor, se compone de vestíbulo, comedor-estar, varias habitaciones, cocina, baño y terraza tendadero. Ocupa una superficie construida de ciento ocho metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de ochenta y cinco metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, y linda: según se mira a la fachada del total del edificio desde la calle de San Ildefonso: derecha, plaza del Ramblar; izquierda patio de luces, y espalda, Francisco Ricar Serrano

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación 2/3, 1.733.332 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación 75%, 1.950.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación 2/3, 1.300.000 pesetas.

No existen cargas que graven la finca.

2.º Todo licitador depositará previamente en la Mesa de subasta, fianza de un 20% como mínimo del tipo de enajenación, fianza que perderá, si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre el precio del remate y el depósito constituido, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriera por los mayores perjuicios que origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos y costas causadas.

4.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente.

5.º Que la Tesorería Territorial de la Seguridad Social se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble, si no fuese objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

Dado en Totana a 27 de septiembre de 1985.—El recaudador, Tomás Crespo Ramos.

* Número 6660

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Pedro Juan León Tomasetti, recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio instruido contra el deudor don José Antonio Guillamón Parra, por débitos de Renta de las Personas Físicas, por importe total de pesetas 190.997 de principal, recargos de apremio y costas, se ha dictado con esta fecha la siguiente providencia:

«Autorizada por la Tesorería de Hacienda la subasta de bienes muebles embargados al deudor don José Antonio Guillamón Parra, en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procédase a su celebración el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas en los locales de esta Zona, sitos en Palas, núm. 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y al depositario y anúnciese mediante edictos que se publicarán es el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijarán en los tablones de anuncios de esta Zona, de la Delegación de Hacienda y del Ayuntamiento de esta población, así como en su caso, en la prensa local, para obtener mayor difusión».

En su cumplimiento se publica el presente edicto, debiendo advertir a cuantos deseen licitar:

1.º—Que los bienes a enajenar son:

Un turismo marca Renault-7, matrícula B-0576-DG. Tasación: 150.000 pesetas.

2.º—Que se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotería García, y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa, fianza de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta, el cual se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio

de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el importe de los descubiertos.

5.º—Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la subasta, la diferencia entre el depósito y el remate

6.º—Que en caso de no ser enajenado el bien en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de celebración de la subasta.

7.º—Que las cargas o gravámenes que pudieran existir sobre el bien continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

Cartagena, 14 de octubre de 1985.—El recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.

Número 6700

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 7/84, instados por don Antonio Guillamón Martínez, contra Envases y Contrachapados, S. A. (ECON-SA), se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 26 de julio de 1985. Yo, Ilmo. Sr. D. Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante, don Antonio Guillamón Martínez, vecino de Murcia, asistido de Juan de Dios Sánchez, y de otra, como demandado, Envases y Contrachapados, S. A. (ECON-SA), que no comparece, sobre prestación.

Resultando...

Considerando...

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir

contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avenida del General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 14 de octubre de 1985.—Joaquín Samper Juan.—Jesús Delgado Cruces.

Número 6770

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ALBACETE

Doña Carmen Murillo García, secretaria de la Magistratura de Trabajo de Albacete y su provincia.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo y bajo el núm. 1.104-85, en fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco se dictó sentencia sobre despido, y cuyas partes son: de una, y como demandante, Pedro Ramón Abdelah Amar, asistido en el acto del juicio oral del letrado don Miguel Angel Ferrer Cuesta, y de la otra, y como demandada, Juan Peñaranda Palazón, que no compareció, constando citado en legal forma, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Pedro Ramón Abdelah Amar, frente a Juan Peñaranda Palazón, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido y debo condenar y condeno a la empresa demandada a que readmita al trabajador en las mismas condiciones de trabajo que regirán antes antes que el despido se produjo y a que abone los salarios desde el despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Al notificar la presente sentencia a las partes, se les hará saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, el cual deberá ser anunciado ante esta Magistratura de Trabajo, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de notificación, haciendo constar el letrado que ha de interponerlo y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación de la anterior sentencia a la empresa Juan Peñaranda Palazón, que tuvo su domicilio en Molina del Segura (Murcia) y actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Albacete a 16 de octubre de 1985.—Carmen Murillo García.

Número 6785

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 877/85, instados por don Juan de Dios Palop Ibáñez, contra Unión Comercial del Mueble, S. L., en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Murcia a 16 de octubre de 1985. Yo. Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso

Bertrán, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Juan de Dios Palop Ibáñez, y de otra y como demandado, Unión Comercial del Mueble, S. L., en acción sobre despido.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimando de oficio la excepción de caducidad de la acción debo absolver y absuelvo a Unión Comercial del Mueble, S. L., de la reclamación hecha en su contra por don Juan de Dios Palop Ibáñez.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma, en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital. Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Unión Comercial del Mueble, S. L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1985.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

* Número 6769

RECAUDACION DE HACIENDA

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

MURCIA

Edicto de subasta de bienes inmuebles

Don Juan Manuel González Fuentes, recaudador de Hacienda en la Zona Segunda de esta capital de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Zona Recaudatoria contra don Antonio Cerezo Campos y su esposa doña Dolores Hernández Martínez, como deudores al Banco de Crédito Agrícola, por un principal de un millón ochocientas ochenta y nueve mil seiscientas noventa pesetas, más ciento ochenta y ocho mil novecientas sesenta y nueve pesetas del 10 por 100 de recargo de apremio, más cien mil pesetas presupuestadas para gastos y costas y más los intereses legales que puedan producirse desde el día 29 de febrero de 1984, hasta la liquidación total del débito a razón de 727 pesetas por día, se ha dictado con fecha 18 del mes en curso la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 14 del mes en curso, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don Antonio Cerezo Campos y su esposa doña Dolores Hernández Martínez, que fueron embargados en diligencia de 5 de octubre de 1984, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra los citados deudores, procédase a celebrar la misma el día 22 de noviembre del año actual, a las 11 horas, en el Juzgado del Distrito número de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, calle Ronda de Garay, sin número, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 87 y 88 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia a los deudores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios, y anúnciese al público mediante los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», Casa Consistorial y Es-

trados de la Recaudación, remitiendo a la Tesorería de Hacienda un ejemplar para su exposición al público en la Delegación de Hacienda.—En Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El recaudador.—Firmado: Juan Manuel González Fuentes.—Rubricado».

Diligencia.—En cumplimiento de la providencia que antecede, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente: Que los bienes inmuebles a enajenar corresponden al siguiente detalle:

LOTE PRIMERO:

Trozo de terreno seco, sito en el término de Murcia, partido de Torreagüera, paraje denominado «Los Ramos», que ocupa una superficie de cuatro hectáreas, veintiséis áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Juan Abellán Gallego; Este, con cementerio de Alquerías, antes, Antonio Gallego y Rambla de Norrihay; Sur, con monte del Estado y respectivas fincas de Juan y José Abellán Gallego, y Poniente, con respectivas fincas de Antonio, Juan, María, Fulgencio y Pedro Gallego Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, al libro 55, sección 4.ª, folio 244, finca 2.895. Sin cargas. Valor del inmueble descrito según escritura para la concesión del préstamo a favor del Banco de Crédito Agrícola: Tres millones quinientas mil pesetas. Tipo para la subasta: Tres millones quinientas mil pesetas.

SEGUNDO LOTE:

Tierra seco montuosa, en dicho término municipal, partido de Torreagüera, paraje de Los Ramos, de superficie dos fanegas y un celemin, igual a una hectárea, treinta y nueve áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Al Norte, tierras de Antonio Cerezo Campos; Mediodía y Levante, Rambla de Norrihay, y Poniente, vertientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos al libro 34, sección 4.ª, folio 133 vuelto, finca número 2.761. Sin cargas. Valor del inmueble descrito según escritura para la concesión del préstamo a favor del Banco de Crédito Agrícola: Quinientas mil pesetas. Tipo para la subasta: Quinientas mil pesetas.

LOTE TERCERO:

Trozo de tierra blanca, seco, en el mismo término municipal, partido de Torreagüera, paraje Los Ramos, de cabida una hectárea, veinte áreas que linda: Levante, el comprador; Mediodía, cumbre de los cabezos; Poniente, José Rodríguez, y Norte, Juan Gallego Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, al libro 40, sección 4.ª, folio 233, finca número 3.287. Sin cargas. Valor del inmueble descrito según escritura para la concesión del préstamo a favor del Banco de Crédito Agrícola: Setecientas mil pesetas. Tipo para la subasta: Setecientas mil pesetas.

Que todo licitador deberá constituir ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, depósito que se ingresará en firme en el Banco de Crédito Agrícola, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad a incurrir por el daño que causare la ineffectividad de la adjudicación.

Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad o supletorios en su caso obrantes en esta Oficina Recaudatoria, sita en la calle Madre de Dios, número 5, de esta capital, hasta dos horas antes de la señalada para la subasta.

Que el Banco de Crédito Agrícola se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles si no han sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Que todos los gastos que se originen por la adjudicación, serán de cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores.

Murcia, 6 de octubre de 1985. El recaudador, Juan Manuel González Fuentes.